



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

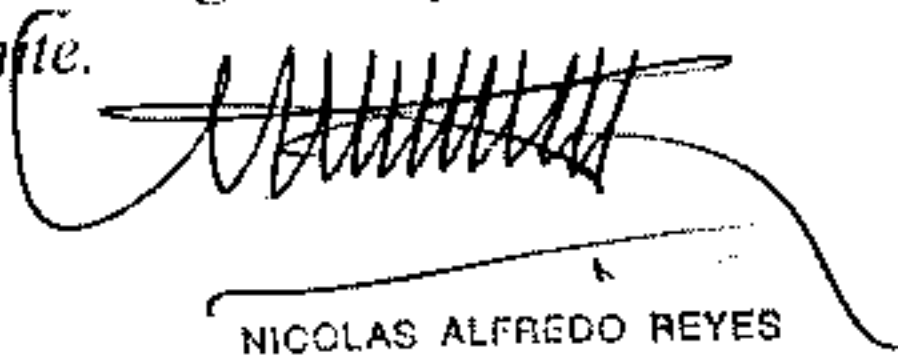
RESOLUCIÓN  
Nº 2789/97

EXPEDIENTE Nº 13-21049/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80.-), en concepto de partida para abonar la reparación del cargo mecánico del Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 78.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION